- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 2 de septiembre de 1998.
- b) Contratista: Don Antonio Donoso Portillo y don Enrique Villau Gil
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Veinticinco millones ciento sesenta mil pesetas (25.160.000 ptas.) más IVA.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PP. 3180/98).

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2. Objeto de los contratos.
- a) Descripción: Concurso de obra correspondiente a : «Infraestructuras Parque Dunar. Matalascañas». Conjunto de actuaciones de infraestructura hidráulica (redes básicas de abastecimiento y saneamiento), de carreteras (accesos) y de transportes (vial y área de aparcamientos) a acometer para el desarrollo del Parque Dunar de Matalascañas-Almonte.
- b) Lugar de ejecución: Almonte. Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos doce millones quinientas noventa y dos mil trescientas cuarenta y cinco (412.592.345) pesetas, IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: Siete millones ciento trece mil seiscientas sesenta y una (7.113.661) pesetas, sin IVA.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 95/421.15.55.
 - 7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del 20 de octubre de 1998.
- b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - 2. Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
- e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.
 - 8. Apertura de la oferta económica.
- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.^a pl.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: Día 23 de octubre de 1998, a las 10 horas.
 - 9. Otras informaciones: No se describen.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-4/98-ET).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta de Resolución formulada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-4/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Pérez Navas, C/ Andalucía, Bloq. 2, 4.º A, 11.300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Trescientas mil ptas. (300.000 ptas.).

Almería, 16 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acta Pliego de Cargos recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-56/98-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-56/98-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Primerazar, S.L., C/ Sanchica, 2, 8, J Dcha., 18008, Granada.

Infracción: Art. 52 y art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Almería, 17 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-124/98-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-124/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Marbeloer, S.L., rep.: Sergio Padrón Suárez, C/ Africa, 4-2.º B, 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 16 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita (AL-129/98-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-129/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Indalica Hostelería, S.L., C/ Santiago, 2, 04006, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 16 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita (AL-157/98-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-157/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Joaquín Moreno Muñoz, C/ Taberna, núm. 21, 04006, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 17 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-30/98-EP, GR-46/98, GR-60/98, GR-62/98, GR-77/98, GR-78/98, GR-83/98, GR-92/98 y GR-105/98).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-